

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

SAN LUIS, 08 de noviembre de 2024

VISTO:

El EXPE 19549/2024, mediante el cual la Secretaría General y Administrativa de la Facultad de Psicología solicita el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada para la compra de Toner, Tintas y Master para dependencia de la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que los insumos solicitados son necesarios para el funcionamiento de la Facultad ya que será destinado a varias dependencias de la misma.

Que dada la necesidad de concretar la adquisición solicitada y conforme a la reglamentación vigente, correspondería iniciar un procedimiento de llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada, procurando dar transparencia al trámite, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente.

Que el monto estimado a invertir en la Licitación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.124.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 y Ordenanza C.S N° 11/2018.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, toma conocimiento de lo actuado y certifica la disponibilidad del monto para realizar la compra.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Propuesta y Declaraciones Juradas) para el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 298/2024, con el propósito de adquirir Toner, Tintas y Master para dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Área de Compras de la Facultad de Psicología a efectuar el llamado a una Contratación Directa por Compulsa Abreviada con fecha de apertura fijada para el



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Psicología

"Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"



"A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina"

día 19 de noviembre de 2024 a las 11:00hs, a realizarse en dependencias de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 2.124.000,00), que será afectado al Presupuesto Ordinario de la Facultad de Psicología.

ARTICULO 4°.- Notifiquese, insértese en el libro de Decretos de la Facultad y archívese.-

DECRETO D N°

AL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Mgtr. María Claudia Brusasca y Secretaria General y Administrativa Dra. Marina Beatriz Fantin.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 08/11/2024 12:49:14

Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 09/11/2024 11:42:01

Razon: Autorizado por Maria Claudia Brusasca



Sistema: SUDOCU UNSL Firmado por: SUDOCU UNSL Fecha: 08/11/2024 13:12:21

Razon: Autorizado por Marina Beatriz Fantin